



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-Nº **437/07**

SALTA, 22 OCT 2007
Expediente Nº 12.026/07

VISTO:

La Resolución CD Nº 044/07, mediante al cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación simple para la asignatura "**Nutrición**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite dictamen correspondiente a fs. 174/183.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y auxiliares Docente de Primera Categoría – Resolución Nº 661/88 y modificatorias- no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 266/07.

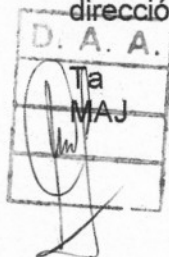
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09/10/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la Asignatura "**Nutrición**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptas y siga a dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud